



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 2.604/14

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28 DE FEBRERO DE 2014

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 294/14:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **28 de FEBRERO de 2014 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (21.02.14)
- 2º Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 3º RECURSOS HUMANOS Abono de dietas por asistencia a la comisión de selección del Taller de Empleo "Empleo Direct III"
- 4º CONTRATACIÓN Ampliación de la prórroga forzosa del contrato de servicios de Programa de Acción Comunitaria con menores en Barrio Santa Isabel del 01.03.2014 al 31.03.2014. (Expte. CSERV05/12)
- 5º CONTRATACIÓN Subsanción de deficiencias en el acta de recepción de las obras de "Urbanización de la Avda. Haygón": Incautación parcial garantía. (Expte. CO14/10)
- 6º ASESORÍA JURÍDICA Revisión de precios del contrato de arrendamiento del local sito en c/ Rafael PATRIMONIO Altamira, 16-18. (Expte. RRP 10/11)
- 7º ASESORÍA JURÍDICA Resolución expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial: Expte. PATRIMONIO RRP. 23/13
- 8º GESTIÓN TRIBUTARIA Devolución de fianzas depositada por actividad temporal circo
TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN
- 9º URBANISMO Licencias urbanísticas: Obras mayores
- 10º URBANISMO Vados permanentes
- 11º CEMENTERIO Concesiones y transmisiones de sepulturas en el Cementerio Municipal
- 12º Despacho extraordinario
- 13º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Sant Vicent del Raspeig, a 25 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.